

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4247 MAS GALÍ RAMADERA, S.A.

Convocatoria de junta general de accionistas de la compañía mercantil

El Administrador único de la mercantil Mas Galí Ramadera, S.A., en cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos Sociales en relación con los artículos 166 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, situado en 08503-Gurb (Barcelona), Mas Galí, sin número, el próximo día 26 de julio de 2023 a las 16:00 horas en primera convocatoria y, el día 27 de julio de 2023 a las 16:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrara en el mismo lugar con el objetivo de tratar y deliberar sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el día 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios sociales cerrados el día 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración durante los ejercicios sociales cerrados el día 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Estudio y viabilidad financiera del futuro de la Sociedad como consecuencia del fallecimiento del Sr. Josep Font Viñas.

Quinto.- Ruego y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas de examinar, a partir de la publicación de la convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta General y en el domicilio social de "Mas Galí Ramadera, S.A.". Igualmente, cualquier accionista tiene derecho a que le sean entregadas o enviadas copias de los referidos documentos de forma inmediata y gratuita.

Gurb, 15 de junio de 2023.- Administrador Único Mas Galí Ramadera, S.A, Josep Font Riera.

ID: A230024563-1